
Ibagué, 07 de octubre de 2022



H. Magistrados

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE IBAGUÉ

Ibagué

ASUNTO: Remisión convocatoria de fecha 7 de octubre de 2022

ALEXANDER GONZALEZ SIERRA en mi condición de Juez 02 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué Tolima, me permito remitir copia íntegra de la convocatoria del 07 de octubre de 2022, con el fin proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciado en Descongestión - Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de manera transitoria y durante el término de duración de la prórroga de la medida de descongestión dispuesta mediante Acuerdo No. PCSJA22-11991 del 30 de

agosto de 2022 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

En esta convocatoria, se hace el llamado a todas las personas interesadas en proveer el cargo y que hagan parte de la lista de elegibles como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo CSJTOA17-457 del 04 octubre de 2017, asimismo, para los empleados en carrera de la Rama Judicial, que reúnan los requisitos y calidades del mismo cargo y previa licencia no remunerada concedida por su nominador.

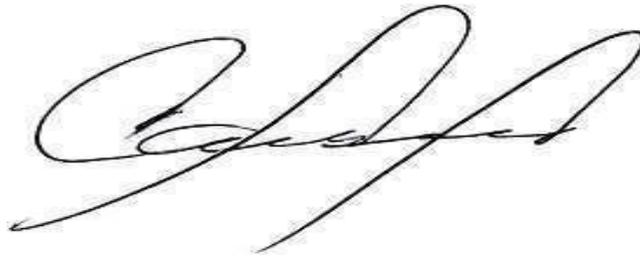
El término otorgado en dicha convocatoria es de tres (3) días para presentar las hojas de vida y documentos soportes de la misma, y el término para elegir y nombrar es de tres (3) días

Correrán para la fijación del aviso los días lunes (10) de octubre de 2022, martes once (11) de octubre de 2022 y miércoles doce (12) de octubre, término dentro del cual se deberán para presentar las hojas de vida.

El término de tres (3) días, de que dispone el Juzgado para realizar el estudio de las hojas de vida y para hacer el

nombramiento corresponde a los días comprendidos entre el jueves trece (13) de octubre y el martes dieciocho (18) de octubre de 2022

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander González Sierra', written in a cursive style.

ALÉXANDER GONZÁLEZ SIERRA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS

Y

MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

j02epmsiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN CONVOCATORIA

Ibagué, Lunes 10 de octubre de 2022.

Siendo las 8:00 horas del día de hoy, se fija en un lugar visible y público, concretamente en el Palacio de Justicia de Ibagué, en la cartelera principal ubicada en su primer piso, así como en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, y se publica en la página WEB de la Rama Judicial, la CONVOCATORIA de fecha 7 de octubre de 2022, realizada por este Despacho Judicial.

El término de fijación de la convocatoria es de tres (3) días dentro del cual se deben presentar las correspondientes hojas de vida acompañadas de los soportes respectivos.

Correrán para la fijación de la convocatoria los días lunes (10) de octubre de 2022, martes once (11) de octubre de 2022 y miércoles doce (12) de octubre, término dentro del cual se deberán para presentar las hojas de vida.

El término de tres (3) días, que dispone el Juzgado para realizar el estudio de las hojas de vida y para hacer el nombramiento corresponde a los días comprendidos entre el jueves trece (13) de octubre y el martes dieciocho (18) de octubre de 2022

El Juez,



ALÉXANDER GONZÁLEZ SIERRA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS

Y

MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

J02epmsiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ,

CONVOCA

A todas las personas que hacen parte del Registro Seccional de Elegibles conformado para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgados del Circuito como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo CSJTOA17-457 del 04 octubre de 2017, Convocatoria 04, que aparece publicada en la página Web de la Rama Judicial y, a los Empleados en carrera que se encuentren vinculados en la Rama Judicial, que reúnan los requisitos y calidades del mismo cargo y previa licencia no remunerada concedida por su nominador, para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de Oficial Mayor

en descongestión, ante este Despacho convocante, ubicado en el piso 9° del Palacio de Justicia de Ibagué, oficina 902, dentro del término de la fijación del aviso respectivo, allegando la hoja de vida actualizada con sus correspondientes soportes documentales, al correo electrónico j02epmsiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Esta convocatoria se publicará en la página web de la Rama Judicial y en un lugar visible de la Secretaría Común o Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esta ciudad, concretamente en la cartelera principal.

Vencido el término de fijación, este Despacho contará con tres (3) días más, para estudiar las hojas de vida presentadas y realizar el respectivo nombramiento; según la circular CSJTOC21-531 de diciembre 29 de 2017, Constitución Política, Art. 125, Ley 270 de 1996, art. 130 y 132, sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C- 532 de 2013 , Concepto CSJTOOP22-730 del 4 de marzo de 2022 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Tolima, Artículo 142 de la citada Ley 270 de 1996, y demás directrices del Consejo Superior de la Judicatura Seccional Tolima.

El nombramiento referido en la presente convocatoria, es en provisionalidad por el tiempo previsto en el Acuerdo PCSJA22-11991 del 30 de agosto de 2022, esto es hasta el 31 de diciembre de 2022 y mientras resulte aplicable la Circular PCSC17-36 de 25/09/2017 por medio de la cual se impartieron las directrices legales relacionadas con la provisión de cargos creados de manera permanente o transitoria.

Se expide en Ibagué, el día viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander González Sierra', written in a cursive style.

ALÉXANDER GONZÁLEZ SIERRA
JUEZ